

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESIGNA INSPECTOR

DECRETO N° 4860
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer de personal municipal que colabore en el Departamento de Inspección en lo relacionado a fiscalización de tránsito y otros.-
- 2.- Que para ello es pertinente designar personal de otras Unidades Municipales que ejecuten las tareas que les asigne el Sr. Jefe de Inspección, fuera del horario normal de trabajo.-
- 3.- Memorandum N° 1069 de fecha 24.11.2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, con V° B° de Gabinete.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1°.- **DESIGNASE**, a contar de 15 de Noviembre de 2011, al funcionario que más abajo se individualiza para que efectúe labores de Inspector Municipal, en horario posterior a las 17:30 horas de Lunes a Jueves y los Viernes, desde las 16.30 horas, y Sabados y Domingos, quien para el buen cometido de sus funciones en el horario ya citado quedará bajo las órdenes directas del Sr. Jefe de Inspección:

- **CARLOS GALVEZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° 11.263190-9, Planta Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R.,

2°.- El Departamento de Recursos Humanos adoptara las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE